



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 19.682.-
MONTE PATRIA: 03 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N°15.683 de fecha 06.11.2018, emitido por DIDECO;
- Términos técnicos de referencia, de fecha 06.11.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 03.12.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.683, emitido por DIDECO, solicitando la compra de bebidas para inauguración de plaza comunitaria Los Lagos.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 06.11.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 06.11.2018.
2. **AUTORIZA** la compra de "Bebidas", al proveedor Jorge Barraza Bolbaran, R.U.T. N° 09.044.909-5.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$18.897.- (Dieciocho mil ochocientos noventa y siete pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.12.003.001.001 "Inauguraciones" area de gestión 3.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BRR/PZR/SC
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

